

tados, si no los dejaban como pedia la justicia en la pacífica posesion de todos sus bienes, pagandoles exáctamente, lo que de ellos recibian, y manteniéndoles las palabras que se les daban: que con estas virtudes les sería á los naturales menos duro el dejar la idolatría, y sacrificios humanos, puntos en que debian insistir. Añadía á esto, que habia oido con pena que muchos Españoles hacian entradas por aquellas tierras, sin que los Mexicanos hubieran dado causa, por lo que deseando prevenir los inconvenientes que de estos latronicios nacían, mandaba, que aunque aquellas naciones tomasen las armas contra los Españoles, no por eso se les hiciera guerra, sino era despues de tres intimaciones de rendir las armas. En estos despachos hizo el Emperador á Cortés gobernador del reino de México, y capitán general (1).

19. En los mismos anulaba los repartimientos que Cortés habia dado á sus oficiales, y veteranos, dando desde aquel dia por libres de toda servidumbre á los Mexicanos y demás naciones de aquel continente, conforme al parecer de sus teólogos y consejeros, que tenian por cierto que la despoblacion de las islas de la América nacia de esta raíz; y á la verdad, si hemos de creer á Fr. Bartolomé de las Casas, que vivió en ellas, ya en su tiempo faltaba la mayor parte de los Isleños; pero para recompensar á los conquistadores de la pérdida que hacian en desposeerlos de los repartimientos, les concedía Carlos V. ciertas posesiones en aquellos campos y solares, y en las ciudades que podrían vender despues de cinco años que los habitáran, y las multas por diez años, con la condicion de que su producto lo emplearan en componer caminos y hacer puentes. Mandaba tambien que en la suposicion de que los Mexicanos eran pechados de sus reyes, Cortés con asistencia de los oficiales reales que enviaría cuanto antes, les impusiera un moderado tributo, y de acuerdo con los mismos pusiera nombres á las nuevas colonias, que se fundarian. A mas de esto, que interin se nombraban los regidores de los ayuntamientos, Cortés eligiera los que debian ocupar aquellas plazas entre los sugetos de las que le presentarian los ve-

[1] ¡Cuánto honor hacen á Carlos V. estas disposiciones!

cinos de las ciudades, asignándoles á estos posesiones por peonadas, mezclando los terrenos buenos con los malos. A las demás ciudades concedió para formar sus ayuntamientos seis regidores, á México como capital del nuevo mundo doce. Señaló por escribanos á Pedro del Castillo, y á Hernan Perez. Mandó que los pleitos en que se litigara la suma hasta de mil pesos, se sentenciaran ante Cortés ó sus tenientes, y en sumas mayores que se recurriera á la Audiencia de la Española. Dió tambien orden de que se pagaran los diezmos conforme á la concesion hecha á sus abuelos, y á sus sucesores por Alejandro VI., para dotar aquellas iglesias, proveer al esplendor del culto divino, y mantenimiento de sus ministros.

20. A pedimento de los procuradores, dió Carlos V. por armas á México un campo azul de color de agua, señal de la laguna en que está edificada: en el medio, un castillo dorado con tres puentes de piedra, la una apoyada en él, las otras dos sin tocarlo, y en ambas un leon empinado, que ase con sus garras el castillo, para significar la victoria de los Españoles: por orla, en campo dorado, las verdes pencas del tunal con sus abrojos, planta característica de aquella tierra. Por ocho años eximió al reino de México de las alcabalas: por diez, del quinto del oro y plata en esta conformidad, que los dos primeros años se pagara el diezmo, y sucesivamente cada bienio se aumentara hasta observar la ley universal. En aquellos despachos el Emperador pide á Cortés cuentas del oro y plata, que despues de la Conquista de la capital repartió entre sus soldados: le manda promulgar una ley contra el lujo de vestir: los brocados y bordados son en ella prohibidos; solo permite vestidos de seda á los poseedores de bienes raizes. Prohibe que vayan á aquellas tierras Moros, Judios, y sus descendientes, lo mismo que los abogados y procuradores &c., y caso que fueren, no aboguen ni soliciten los pleitos. Esta condescendencia del Emperador á Cortés, parecerá extraña al que ignorare que en aquellos tiempos los abogados tenían revueltas las islas. Encargó entonces él mismo á Cortés que averiguara si en aquel continente, como se decia habia un estrecho que comunicaba el mar Atlántico con el Océano Indico: tambien si se podría culti-

var la verdadera grana que decían se criaba en aquellas tierras. El nombre de Nueva España que Cortés había hallado puesto á aquellos reinos, y que pedía al Emperador que lo autorizase con su mandamiento, hasta despues de cinco años no se verificó. Francisco de Montejo, y Diego de Ordáz, que habían hecho instancia de que no se enagenase de la corona de Castilla el reino de México, consiguieron que se librase auto de esto en Pamplona el 22 de Octubre de 1522, y se obligó el Rey Carlos I., por sí y sus sucesores á no enagenarlo. Por último, se mandó que fueran de España labradores con sus semillas, y menestrales con sus aperos, y de las islas que se llevaran ganados: hizo el Emperador mercedes á todos los recomendados de Cortés, á quien pidió que le enviara cuanto oro y plata pudiera juntar, por hallarse exháusto el erario con las guerras pasadas, que á su tiempo todo se pagaría.

21. Estos despachos llegaron á México en este año, y luego que se publicaron se dividieron los Españoles en partidos: los hombres íntegros ensalzaban la determinacion del Emperador de dar por libres á los Mexicanos, como dictada de la equidad; al contrario los conquistadores que disfrutaban los repartimientos, prorrumpan en expresiones poco decorosas á la magestad, tachando de injusticia manifiesta aquella sábia resolucíon, por privar de aquel beneficio á hombres que con su espada se lo habían ganado, y que con aquella providencia el mérito quedaba sin galardón; y como casi siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de los particulares, estos prevalecen al bien comun, á fuerza de representaciones obligaron los mismos á Cortés á sobreseer en aquel punto, é informar al Rey de los inconvenientes que abultaban. Entretanto que esto pasaba y recibía Cortés los plácemes de sus empleos, supo que el Lic. Zuaso (1) su antiguo amigo en Cuba, habiéndose embarcado para ir á saludarlo, había naufragado sobre una isla desierta. Incontinentemente escribió á Veracruz para que de allí saliera una embarcacion á tomarlo y conducirlo al puerto, de donde lo hizo ir á México, y le fué de grande alivio; ora para ajustar las diferencias que des-

[1] Gomára, Crón. de N. E. cap. 153.

pues nacieron con Garay; ora, para aconsejarlo en el gobierno, sirviéndole de asesor, como tambien en responder á las consultas de los particulares; pues á lo que entiendo no había en México otros abogados (1). Apenas Zuaso había llegado á México, cuando Cortés recibió un correo con la noticia de que Garay con una fuerte armada había surgido en el rio de las Palmas, y que ya los ochocientos cincuenta hombres de armas é infantes que conducía, habían desembarcado. Al punto le ocurrió todo el peligro que corría su autoridad, y mas que era de recelar, que viniendo de Cuba con todo aquel aparato de guerra, no se hubiera mancomunado con el adelantado Velazquez, para echarlo del reino de México. Movido de estos pensamientos, sin embargo que se hallaba enfermo, levantó gente para salirle al encuentro. Alistábase Cortés para esta expedición, cuando un correo posterior le aquietó el ánimo con la nueva de que los soldados de Garay, atraídos de los consejos de las guarniciones que había apostadas por aquellas costas, se habían desvandado, y su gefe, perdidas las esperanzas de salir con su intento, no tenía otro recurso que encomendarse por medio de Zuaso á su generosidad. Sabido esto, y mediando los buenos oficios de aquel letrado, Cortés lo hizo pasar á México, y lo recibió con los brazos abiertos (2). Despues que hubo descansado de las fatigas del viaje, él y Cortés acordaron que con su gente iría á poblar aquella provincia, y casaría su hijo mayor con la hija de Cortés; pero esto no tuvo efecto, por haberle cogido la muerte en flor; pues habiendo asistido con Cortés á los matines de Noche buena, al volver á casa le acometió un fuerte dolor de costado de que falleció. Este año es insigne por la rebelion de los Mexicanos, quienes deseosos de recobrar su libertad, como mandaba el Emperador, parecia que todos se conjuraban contra los Españoles; pero Cortés enviando de aquí para allí pelotones, é intimidando á los conjurados con el castigo de unos, y prision de otros, los obligó á doblar la cerviz (3). Gemelli cuenta en su viaje, que en este año se inundó

[1] Herrera, Décad. 3. lib. 5. cap. 5.

[2] Gomára, Crónica de N. E. cap. 154.

[3] Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.

México, y que para reparo de aquella ciudad se hizo la calzada de S. Lázaro. En este mismo año Cortés despachó á Cristobal de Olid (1) á sujetar la provincia de Ihuéras, y á Orosco la de Guayaccic, ó *Oaxaca* llamada ahora: envió tambien navíos á buscar desde Pánuco á la Florida el estrecho de mar que decian se comunicaba con el del Sur, al mismo tiempo que desde Zacatula á Panamá hacian las mismas pesquisas otros bergantines (2). En este año, ó acaso en el siguiente, Cortés hizo abrir el camino de México á Tampico, y para comodidad de los navíos hizo el muelle.

Año de 1524. 22. Desde este año se hallan escritos en el archivo de la ciudad de México los nombres y apellidos de los oficiales de policía. El primer libro capitular, como antes dijimos, y muchos otros del siglo siguiente, perecieron en el incendio de 1692; pero es verisímil que por la mayor parte los que gobernaron en este año la ciudad, sirvieron ó los mismos, ú otros empleos en los dos anteriores. Y nosotros, en el discurso de esta historia referirémos anualmente los nombres de los que obtuvieron estos puestos conforme se hallaron en los libros capitulares (3). En el año pues de 1524, consta que fueron alcaldes ordinarios Francisco de las Casas y el Bachiller Ortega: regidores, Bernardino Vazquez de Tápiá, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa, y Alonso de Xaramillo, y Diego de Soto: el escribano de Cabildo, Francisco Orduña, y el mayordomo Fernando López. Hallo tambien que Cristobal Flores, y Alonso de Mendoza, tenían plaza de regidores: de alcaldes, Gonzalo de Ocampo, y Domingo Rangel: de escribano de Cabildo, Pedro del Castillo, y de procurador mayor, Diego Sanchez Farfan (4). En este año, á petición de Cortés, llegaron á México Fr. Martin de Valencia, franciscano, comisionado del Papa para entender en el gobierno eclesiástico de aquella conquista, y doce padres del mismo orden (5), á los cuales para iglesia y conven-

- [1] Herrera, *Décad.* 3. lib. 5. cap. 7.
 [2] Lorenzana, *hist. de N. E.* pág. 340, nota 1.
 [3] *Lib. de capitulares de la ciudad.*
 [4] Torquemada pág. 1. lib. 3. cap. 26.
 [5] La llegada de estos varones á México, fué en 12

to dió el mismo Cortés el palacio de Mochtezoma que le servía de pajarera. Apenas comenzaban estos padres á ejercitar su ministerio, cuando se suscitó entre ellos y los demás eclesiásticos que ignoraban la lengua de los naturales, y los ritos de sus casamientos, la cuestion de cual muger deberían conservar despues del bautismo; y siendo la cuestion de suma importancia, se tuvo una junta eclesiástica, á que asistió Cortés con cinco juristas, once sacerdotes, y doce padres franciscanos. En ella nada se resolvió (1). En ese mismo año, con la llegada de Alonso de Estrada, tesorero, Rodrigo de Albornóz, contador, Gonzalo de Salazar, factor, y Peralmindes Chirinos, veedor, se instituyó en México el tribunal de cuentas. No es de maravillar que sucediera á estos ministros lo que comunmente acaecía á los Europeos que pasaban por la primera vez á las Indias, que se creían hallar allí montes de oro; y como si Cortés, ó fuera la causa de esta ilusion, ó les impidiera la posesion de tales tesoros, no tuvieron otro desquite que escribir en cifra al Emperador contra su conducta. Le decian que aquel reino prometía grandes utilidades á la corona: que México contaba ya ochenta mil vecinos: que las riquezas de Cortés eran inmensas: que era voz comun que tenía enterados los tesoros de Mochtezoma; escribían con vehemencia contra su autoridad, que declinando en tiranía hacia sospechar de su fidelidad, y argüían de su modo de proceder los inconvenientes á que estaba expuesto aquel reciente descubrimiento. No contentos con esto, al comen-

de Junio de 1524, y en el siguiente 13, día de S. Antonio de Padua, se cantó la primera misa solemne. Hospedáronse en el palacio de Netzahualcóyotl. Nombraron patrono de Tetzoco á San Antonio, cuya fiesta solemnisima y concurrida de muchos pueblos todavía se celebra en Calpulalpan. Comenzaron á predicar y bautizar, y de allí se propagó el Evangelio. Véase la memoria doce de Ixtlilxóchitl pág. 73.

- [1] Pero despues de años, Paulo III. determinó que conservaran la primera, y en caso que no supieran declarar cual era la primera, tomáran la que quisieran. [Torquemada tom. 3. lib. 16. cap. 23., y Herrera *Déc.* 3. lib. 5. cap. 14.

zar á tomarle cuentas no quisieron abonarle sesenta mil ducados de la real hacienda, que aseguraba haber gastado en las guerras de los Mexicanos, sin mas razon que decir que aquella cantidad la habia gastado en su propia utilidad. En una palabra, todo el empeño de estos oficiales reales era de dilatar su jurisdiccion, y restringir la de Cortés; pero éste que era bien sagáz los comprehendió luego, y así acomodándose al tiempo, tomó sus medidas para lo futuro.

23. Entretanto que esto pasaba, Cortés habiendo enviado al capitán Masariegos á reducir á Chiapa, recibió un despacho del Emperador en que le ordenaba enviarle anualmente cincuenta halcones, y despachar luego á Cuba al Lic. Zuaso, por no haber satisfecho á los cargos que allí se le hicieron en su residencia. Es verosímil que Cortés, que no ejecutó este mandamiento, informaría á Carlos V. de que un sugeto tan letrado y cabal, como juzgaba ser aquel abogado, le era necesario para asesor. En esto, y en hacer poblar las costas del mar del Súr, trabajaba Cortés (1), cuando los oficiales reales temerosos de que sus primeros informes contra él no fueran eficaces para minorar su autoridad, se resolvieron á despachar á la córte á Samaniego, persona de confianza, con despachos secretos. El primero era de Gonzalo Salazar, y contenía, que Cortés en aquel año habia enviado á España á Diego de Ocampo con veinte mil pesos (2), que se le deberían quitar por ser robados: que el dicho sugeto era su íntimo, y por lo mismo de él se habia valido para matar á Garay: que ni á él, ni á Francisco de Montejo se diese crédito, pues el fin con que habian ido á la córte era para sobornar á los consejeros, en lo que destinaban gastar ciento treinta mil pesos que Cortés habia enviado á su padre, con otros ochenta mil que tenía de antemano: éste dinero, si se confiscaba, decia el factor, que sería un acto de justicia. A mas de esto, que constaba que Cortés habia hurtado trescientos cuatro millones de pesos, sin contar el tesoro de Motheuzoma, que tenía soterrado en trescientas cuatro partes. Que él mismo se habia adjudicado trein-

[1] Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 2. §. 1.º

[2] Entiendanse por pesos los reales de á 8.

ta y siete ó cuarenta provincias de aquel vastísimo reino, y entre ellas algunas tan extendidas como la Andalucía. Que aquella era la causa porque habia juntado tanto oro, cuanto no habia poseído príncipe alguno. Por último, aseguraba que las fuerzas navales que alistaba en el mar del Súr, no eran para descubrir las islas de la Especería, sino para huirse á Francia en cualquier revés. El otro informe era de todos cuatro, en que acusaban á Cortés de estos puntos: 1.º que no contento con la artillería que tenía á su disposicion, hacia fundir mas cañones. Sugerian al Emperador que mandara depositarlos en la fortaleza de la ciudad. 2.º Que no tenía respeto á los mandamientos del Emperador, pues siempre que se trataba del aumento de la hacienda real se les oponía. 3.º Que en los repartimientos habia obrado con injusticia. 4.º Que se enviase juez pesquisidor que averiguara la muerte de Francisco de Garay, que afirmaban muchos fué obra de Cortés. A estos desórdenes prometian los oficiales reales remediar si se les enviaban firmas en blanco del Emperador, para grangearse en México amigos, y se obligaría á Cortés á no determinar cosa de consecuencia sin su parecer. Concluian con recomendarse para algunos repartimientos, y con acriminar á Cortés sobre el caso de Cristobal de Olid.

24. A este bravo capitán que se habia hecho famoso en la guerra de los Mexicanos, vencidos éstos lo despachó Cortés, como dijimos, á conquistar la provincia que llamaban *Ibuéras*, distante de México mas de cuatrocientas treinta leguas al Sudest: para este efecto le confió una formidable escuadra de seis velas (1) con cuatrocientos infantes y treinta caballos, encomendándole al partir que á cierta altura destacara una de las embarcaciones al mando de Diego Hurtado de Mendoza su pariente, que costeando arribara al Darien en cumplimiento de la orden del Emperador que deseoso de quitarse de contestaciones con los Portugueses, por todos sus dominios de aquel nuevo mundo, hacia buscar el estrecho que se decia del un mar al otro. Olid cumpliendo este encargo llegó á aquella provincia, y como los naturales de ella eran gente pacífica, con facilidad los redujo al do-

[1] Gomara, Crónica de N. E. cap. 163.

minio Español; pero este hombre tan favorecido de Cortés le pagó ni mas ni menos como Cortés habia pagado á Velazquez. Se substrajo de su jurisdiccion, y cortó con él toda comunicacion. Mas Cortés que tenia mas poder y brio que Velazquez, determinó vengarse de aquel ingrato, y publicó la jornada de *Ibuéras*, tanto mas que en aquellos dias una embarcacion de Cuba le habia traído la noticia del fallecimiento de Velazquez, y de la instalacion en aquel gobierno de su paisano Manuel de Roxas, casado con una parienta suya, de donde coligió que los amigos del muerto pasarían á *Ibuéras* á unirse con Olid para su ruina. Entretanto que se disponía al viaje, envió con los poderes mas amplos que pudo á aquella provincia á Francisco de las Casas, para que viera el modo de asegurar la persona de Olid (1). Publicada por México esta expedicion, la ciudad se alborotó temerosa de que sacadas de ella las pocas fuerzas que tenia, quedaba expuesta á una sublevacion (2). Así que el Ayuntamiento conjuró á Cortés á desistir de aquella empresa, que en las circunstancias de andar alborotados los naturales por la reciente prision de sus caciques, era mas que nunca arriesgada. Cortés respondía á esto que era preciso hacer un escarmiento en aquellos principios, para freno de tantos Españoles que tenia empleados en comisiones por todas aquellas provincias: que las faltas de fidelidad de unos cuando no se castigan, hacen á todos infieles: que dejaria en su ausencia tales providencias que los Mexicanos no pensarían en inquietarlos. En una palabra, arrebatado Cortés del espíritu de venganza, no oía razon alguna. ¡Tanto es verdad que á una vehemente pasion todo se sacrifica! Los oficiales reales que vieron á Cortés encapricharse en su resolucion, lo requirieron en nombre del Emperador para que desistiera de aquel viaje, y efectivamente comenzaban á formarle proceso; pero él por evadir esta dificultad, les aseguró que por otros negocios iba solamente á Goazacoalcos, setenta leguas distante.

25. (3) Desembarazado Cortés del requerimiento de

[1] Herrera, *Déc.* 3. lib. 3. cap. 10.

[2] Gomara, *Crón. de N. E.* cap. 163.

[3] Herrera, *Décad.* 3. lib. 6. cap. 10.

los oficiales reales, y evacuadas otras dependencias, escribió al Emperador besándole las manos por la merced que le habia hecho de nombrarlo Gobernador y Capitan general del reino de México, y sabedor de que los primeros presentes que habia enviado con Alonso Dávila y Antonio de Quiñones habian sido apresados de un corsario, que con bandera francesa cruzaba por las Canarias, previno otros, que aunque inferiores, eran de mucho valor y de exquisito trabajo, entre ellos finísimos tegidos de algodón, pelo y plumas, muchas joyas, perlas, y mas de sesenta mil castellanos de oro, con una culebrina de plata, acaso la primera que se habia vaciado de aquel metal en el mundo (1), cuya materia valía veinte y cinco mil y quinientos pesos de oro, y la hechura tres mil. Tenia de relieve una Fénix con este terceto:

(2) Aquesta nació sin par,

Yo en serviros sin segundo,

Vos, sin igual en el mundo.

que dió materia de conversacion y de envidia á la corte. Estos regalos se encomendaron á Diego de Soto que llevó consigo un hijo menor del rey Moctheuzoma, que Carlos V. acogió con benignidad, y lo envió á educar al convento de los dominicanos de Talavera. Pidió entonces Cortés al Emperador que á las ciudades de Tetzco y Tlaxcala concediera franquicias y privilegios, por haberlo ayudado sus vecinos mas que ningunos otros, en el sitio de México (3). Hecha esta diligencia, procedió á disponer su viaje, y ante todas cosas, constándole de la mala voluntad que le tenían los oficiales reales, acaso por hacérselos amigos, les dió repartimientos, con la condicion de derribar los ídolos, y procurar la instruccion de los Indios que les habia señalado; las demás cosas dispuso de esta manera: llevarse consigo á los reyes Quauhtemóc de México, Coahuacanóc de Tetzco, *Tetlepanquetzatl* Tlacopan, Oquízí de Atzcapotzalco, Vehichilzi, hermano de Catzonzin, rey de Michoacán: á mas de estos á Xihuacóatl, general de Quauhtemóc, y Tlactlec, hombres de espíritu y capaces

[1] Carta de Cortés, escrita al Emperador el 17 de Octubre de 1524. Lorenzana, *historia de N. E.*

[2] Gomara, *Crón. de N. E.* cap. 168.

[3] Herrera, *Décad.* 3. lib. 6. cap. 10.

de dirigir cualquier acción contra los Españoles. Conjeturo que también hicieron aquel viaje otros caciques muy principales. A Francisco de Solís nombró Cortés por capitán de la artillería y alcaide de las atarazanas: á Rodrigo de Paz su primo, hombre bullicioso, encomendó su casa y hacienda, dándole los cargos de regidor y alguacil mayor: nombró por gobernador del reino, en su ausencia, al tesorero Alonso de Estrada, y al Lic. Alonso de Zuazo. Cortés quería llevarse al contador Albornóz, por ser el mas moderado de los oficiales reales; pero habiendo caído enfermo, por instancias del factor Salazar, lo asoció á los gobernadores. Este consejo de Salazar fué con el malvado fin de poner á los gobernadores en la ocasión de reñir, pues sabía muy bien la enemiga que tenía el tesorero con el contador. Cortés que conoció esta trama, por dejar contentos á todos, no reparó en las consecuencias de este nombramiento. Finalmente, para que el factor y veedor no quedáran sujetos á sus colegas, se los llevó á Gozacoalcos.

26. (1) Adonde apenas habian llegado, como que presintieran lo que sucedía en México, ambos pidieron á Cortés licencia de volverse. Este, acaso arrepentido de llevar por testigos de sus acciones hombres que procedían de mala fé, les otorgó su demanda, y añadiendo á un favor otro favor, también los asoció al gobierno del reino. Salazar entonces le representó los inconvenientes que nacerian de cinco gobernadores con igual autoridad; pero Cortés no por eso mudó de parecer; ó sea como juzga el Cronista Herrera, por el conocimiento que tenía de los cuatro oficiales reales, que con sus desavenencias habian de descubrirse, y hacer con el Emperador su apología; ó mas bien porque poseído del espíritu de venganza contra Olid, en nada reparaba. Esto pasaba en Gozacoalcos, al tiempo que un correo, despachado á toda furia del ayuntamiento de México, llegó á aquel lugar con la noticia de que luego que Cortés se alejó de la ciudad habian reñido malamente el tesorero Estrada, y el contador Albornóz; y por un asunto de tan poca monta, como era poner un nuevo alguacil, echaron mano á las espadas, perdiendo así el respeto debido á las casas de

[1] Herrera, *Décad.* 3. lib. 6. cap. 11.

cabildo: que requeridos de que si no se conformaban con los dictámenes serian depuestos del empleo de gobernadores, no por eso habian cesado los escándalos: que si Cortés no refrenaba la presunción del uno, y la arrogancia del otro, la ruina del imperio era inevitable. Incontinenti Cortés habiendo escrito á aquellos gobernadores, que si no olvidaban la enemiga que los hacía proceder tan escandalosamente los privaria del oficio, mandó que al punto se pusieran en camino para la capital el factor y veedor, dándoles por escrito toda su autoridad para procesar aquellos hombres, caso que aun durára el rompimiento. Entretanto, sobresaltado Cortés con la nueva de haber sido preso por Olid Francisco de las Casas, apresuró su viaje, y así habiendo juntado todos los soldados Españoles que pudo, y Mexicanos que habia convocado, con una comitiva inmensa, partió para Ihuéras, á tiempo que por Quauhtemalan venia á grandes jornadas Francisco de las Casas á darle aviso de que forzada la prision en que los tenía Olid, lo habia muerto con alvosia.